## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Decreto O.P. N° 2112

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Octubre de 1973.

El Gobernador de la Provincia D E C R E T A :

Art. 1° — Téngase por Ley de la Provincia la precedente y honorable sanción; comuniqúese, cúmplase, pubíquese e insértese en el Registro Oficial.

Registrada con el Número: 2600.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:50:38

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa